Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2138/2015
08 SEP 2015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2015, CON ID Nº 293.223 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO y CONSIDERANDO: Las solicitudes realizadas por la Dra. Alicia Schinini, Jefa del Dpto. de Bioterio; Dra. Margarita Samudio, Responsable Técnico del Proyecto Conacyt "Efecto de los factores de virulencia -producción de biofilm y meticilino resistencia (genes ica, atlE y mecA) de Staphylococcus epidermidis sobre la gravedad de endoftalmitis inducida experimentalmente en conejos"; y la Dra. Gloria Yaluff, Responsable Técnico del Proyecto Conacyt "Estudios pre clínicos de fármacos", las cuales solicitan la adquisición de alimentos para animales, remitiendo las respectivas especificaciones técnicas;

El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1476/2015, emitido por el Dpto. de Presupuesto del IICS, dependiente de la Dirección Administrativa del IICS;

El expediente Nº 322.754 presentado en fecha 12/08/2015 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la Adquisición de Alimentos para Animales;

El ID Nº 293.223, por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 24/08/2015;

La Resolución Nº 1984/2014, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe Técnico de Evaluación de Ofertas del Comité Nº 03/2015, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra, el llamado por Contratación Directa Nº 04/15, ID Nº 293.223 para la Adquisición de Alimentos para Animales;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015";

El Decreto Nº 2929/2015 que reglamenta la Ley Nº 5386/2015;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2138/2015
08 SEP 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe de Evaluación de la Comisión Técnica Nº 03/2015, donde se recomienda la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 04/2015, con ID Nº 293.223 para la "Adquisición de Alimentos para Animales", en base al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03; a la siguiente empresa:

Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra, con RUC Nº: 774435-8, los ítems 1 (U.O., se reduce cantidad a 215), 2 (U.O., se reduce cantidad a 23), 3 (U.O., se reduce cantidad a 24), 4 (U.O., se reduce cantidad a 13), 5 (U.O., se mantiene cantidad de 34), por el monto global de Gs. 29.921.100 (Guaraníes Veintinueve Millones Novecientos Veintiún Mil Cien), IVA Incluido, F.F. 30, O.G. 310.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/uamr
IICS